



## PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES

JUICIO No. 718-2010 ACCIÓN DE PROTECCIÓN

Guayaquil, Febrero 23 del 2011, las 09h59

VISTOS: Por haber interpuesto la parte actora, José Xavier Andrade Bravo, acción extraordinaria de protección de la sentencia dictada por este Tribunal, en conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar con la misma a la contraparte, disponiendo que la actuaria de la Sala cumpla con remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en el término de máximo de cinco días, debiendo la Secretaria de la Sala en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, obtener copias certificadas de las pentencias y demás piezas procesales necesarias para la ejecución de la misma. Tómese en cuenta la casilla constitucional No. 341 que señala para sus notificaciones en la ciudad capital y considérese la autorización que confiere al Doctor Lenin Hurtado Angulo para que presente los escritos eces rios en detensa de sus intereses. Notifiquese y cúmplase.-

Grace Sampoverde Cáneppa

TERCER JUEZ PRIMERA SALA CIVIL MERCANTIL INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

MERCANTIL HOULEN

WATES AS CORTE PROVINCIA

So geelifiso.

Ab. Gládys Coloma Vargas

MERCANTIL INQUILMATO Y MATERIAS RESIDUALES **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS** 

En Guayaquil, hoy diez de marzo del dos mil once, a las ocho horas quince minutos, notifique el auto que antecede, a JOSÉ ANDRADE BRAVO, por boleta en la casilla judicial No. 1373, del Ab. Lenín Hurtado, al PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, en la casilla judicial No. 3002 a ESCUELA POLITÉCNICA DEL LITORAL, (ING. MOISES TACLE GALARRAGA, RECTOR, GLENDA GILER MEJIA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL, MIDEROS DE PEREZ, TESORERA JUEZ DE COACTIVAS) por boleta en la casilla judicial No. 3175 del Ab. Julio Cueva.- Lo certifico.

Ab. Gladys Coloma Vargas SECRETARIA RELATORA PRIMERA SALA CIVIL MERCANTIL INQUILINATO Y MATEMAS RESIDUALES BORTE PROVINCIAL DE JUSTIMA DEL GUAYAS